

ATMA-DAM-FBA-002-025-162

que sea liberal
sinor francia y
mero alloe

Primera memo que se ayuna nro de de sep
que en la formida el de crep que se hizo en
can de pda a diez y siete de el mes de setiembre
de crepense un sobre razon de que se le estu
viese algun quan dia y numero al de for de
donde se crepase que en fazon de la de sep
se le estu luego se ponga en el forinario luego
Porque tenga effecto =

que se vigile la
carcel y ospital
de la villa =

que Por quanto al tanto es en la salud
y es el principal de la vida de la persona que
se debe observar luego =

Justitias par
gasel

Die 1 de agosto de 1700. Dizeieron Juan de Céspedes
 y Pedro y Juan de Guayaquil y Sebastián Antonio
 los 500 pesos de esta villa y praron en
 forma de 2 de pagar de de 1000
 de 1000 al 2000 y 500 los 500
 que breven Juan de Guayaquil y
 Juan de Guayaquil y Juan de Guayaquil
 de 1000 y praron 1000 de 1000 en forma
 de 1000 y praron 1000 de 1000

Item et p. receveur de l'union de la ville
de la Senne et de la Seine

le 21^{er} de Mars 1553

Par nous
P. Sordani